AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 034/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 29/noviembre/2013.
Para: **Eligio Fernando Ortiz**
Gerencia de Administración y Operaciones.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA 02 /12 /13 HORA 08:00
FIRMA: Verónica Bozzano B.
Secretaria Recepcionista
AFD

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : "Alquiler de Máquina Expendedora de Agua"
b) N° de PAC : 262.727.-
b) Monto a Ejecutar : ₲ 27.000.000 (Guaraníes veinte y siete millones).-
c) Plurianual : SI.-
d) Modalidad : Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
e) Expediente N° : 342.448, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 114/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE MAQUINA EXPENDEDORA DE AGUA".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 795/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "ALQUILER DE MAQUINA EXPENDEDORA DE AGUA".-

EMPRESAS INVITADAS: 1) PAMAQ S.A.; 2) FRIOPAR S.R.L.; 3) REFRIPAR S.R.L.; 4) TECNOSERVICE S.A.E.C.A.; y, 5) GYC INGENIERIA S.R.L

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 27 de noviembre de 2013, desde las 11:00 hs. hasta las 11:00 h. del día 28 de noviembre de 2013, quedando el inicio de la Etapa competitiva para el mismo día a las 11:10 hs.; según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del presente dictamen. Considerando el cierre de procesos de contrataciones públicas, establecido por Resolución M.H. N° 66[1]; no se procedió a prorrogar las fechas mencionadas conforme establece el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, realizando el cierre de recepción de propuestas y apertura de la etapa competitiva en la fecha mencionada.-

Es así que, sólo formalizó propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la firma PAMAQ S.A., presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas, el día 29 de noviembre de 2013 hasta las 11:00 hs. y la apertura de sobres fue realizada el mismo día a las 11:15 h.; verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	PAMAQ S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Presenta

[1] *"Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y contrataciones públicas, para el cierre del ejercicio fiscal 2013..."*

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3º Piso, Teléf. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) - Asunción - Paraguay

SANDRA BENITEZ R. UOC AFD
RUDI EDWARDS ROSCHER AFD
MARIÑA AFD

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Presenta
6	Declaración jurada del artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
7	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario;	Presenta
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta
10	Patente Municipal correspondiente al ejercicio fiscal en curso	No presenta
11	Listado de clientes en carácter de declaración jurada.	Presenta
12	Copia simple de facturas, contrato/s u órdenes de trabajo de prestación de servicios similares.	Presenta
13	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	PAMAQ S.A.
1	Alquiler de Máquina Expendedora de Agua, según especificaciones técnicas.	14.400.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que expresa: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas..., etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación".-*

Art. 14° del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

SANDRA E. BENITEZ N.
UOC - AFD

RUDY ROLON
UOC

OSCAR FARIÑA
AFD

Documentos de carácter sustancial	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Seguidamente, se prosiguió la evaluación a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales[2] y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida. En este sentido, se ha verificado que la oferta presentada por la firma **PAMAQ S.A** cumple con las documentaciones legales y conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales, se ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas del llamado.-

Por otra parte, se verificó que la misma cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica según el análisis de situación financiera de fecha 29 de noviembre de 2013, el cual forma parte del presente dictamen. Asimismo la experiencia y capacidad técnica requeridas en el pliego de bases y condiciones fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de copia simple de contratos de prestación de servicios similares, así como con el listado de clientes en carácter de declaración jurada, por lo que la oferta de la firma **PAMAQ S.A** es propuesta para la adjudicación.

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el cual la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y

[2] En fecha 29 de noviembre de 2013, con posterioridad al acto de apertura ha remitido copia simple de la patente municipal del año en curso.-

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° piso. Teléfax: (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

SANDRA M. BENITEZ R. RUDY A. EDWARDS OSCAR FARIÑA

técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el **"ALQUILER DE MAQUINA EXPENDEDORA DE AGUA"**, a la firma **PAMAQ S.A.** por un monto total de **Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil (₲ 14.400.000) IVA INCLUIDO, plurianuales,** por el término de veinticuatro (24) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones", conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Alquiler de Máquina Expendedora de Agua, según especificaciones técnicas.	Mes	24	₲ 600.000.-	₲ 14.400.000.-
				PRECIO TOTAL	₲ 14.400.000.-

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

SE ELEVA:

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 262727

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:33 del día 28/11/2013, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 262727 - Alquiler de Máquina Expendedora de Agua de la Institución:

Código Verificador: d5c54365d5fc8b6508d016c2013c663d

Nivel de Entidad:	ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
UOC:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Código SICP:	1574

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

No existen consultas para esta subasta

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PAMAQ S.A. - 80011245-8	Grande	1	P	Declaración Jurada	PAMAQ S.A.	28-11-2013	28-11-2013	28-03-2014

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	48101714-001	Alquiler de Máquina Expendedora de Agua, según especificaciones técnicas					24
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
PAMAQ S.A. - 80011245-8	AQUAMAQ	SEONE ,CO.,LT	AQUA 103	KOREA	DISPENSADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE Y/O NATURAL CONECTADO A LA RED DE AGUA,CON 4 FILTROS PURIFICADORES INCORPORADOS DENTRO DE LOS MISMOS	720.000	17.280.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado General de todas las Ofertas

1 - Alquiler de Máquina Expendedora de Agua

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PAMAQ S.A. - 80011245-8	14.400.000	28-11-2013	11:32:18.789	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6697d2c9b1449fef2160c7c057159ee1	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	14.500.000	28-11-2013	11:31:35.743	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a3eddfcfc72e08585f8023d0f230d4f7	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	14.600.000	28-11-2013	11:30:48.611	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06099c5c2575ccc255f056dcc3db74f6	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	14.700.000	28-11-2013	11:26:04.370	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b1a4735d5a6bb5cf00fe0964bdf6184d	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	14.800.000	28-11-2013	11:22:59.703	Etapa de Puja
		Código Verificador:	922e477abf4a87da8e651a6499e0d8db	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	15.000.000	28-11-2013	11:20:00.973	Etapa de Puja
		Código Verificador:	70518d34c28f3d253128f43b5ab43668	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	16.000.000	28-11-2013	11:17:50.730	Etapa de Puja
		Código Verificador:	d207ef9e2d14c0007c374c24f867ac2f	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	17.200.000	28-11-2013	11:15:59.717	Recepción de Lances
		Código Verificador:	834c243c1360f82d2c4b03ce930b881d	
PAMAQ S.A. - 80011245-8	17.280.000	28-11-2013	11:00:59.348	Propuesta
		Código Verificador:	f23b93cbec15c0c55e705a9f5b365fbd	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Alquiler de Máquina Expendedora de Agua

Oferente	Mejor Precio
PAMAQ S.A. - 80011245-8	14.400.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80011245-8 - PAMAQ S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Alquiler de Máquina Expendedora de Agua	14.400.000

Listado de Mensajes

1 - Alquiler de Máquina Expendedora de Agua

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	28-11-2013	11:10:15.076
Buenos días, comenzamos la Subasta.	28-11-2013	11:10:22.406
Atención pasamos a la etapa de puja.	28-11-2013	11:17:19.538
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	28-11-2013	11:17:22.687
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	28-11-2013	11:28:59.713
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	28-11-2013	11:33:47.982
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	28-11-2013	11:33:48.085

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : PAMAQ S.A.

29/11/2013

Indice	2010	2011	2012	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,44	2,16	2,41	**2,00**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,34	0,41	0,31	**0,35**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	49%	21%	43%	**37%**	**SI**
% Utilidad / Patrimonio Neto	25%	15%	24%	**22%**	**SI**
%Utilidad/Activo Total	17%	9%	17%	**14%**	**SI**

Datos extraidos	2010	2011	2012
Activo Corriente	2.895.354.817	6.045.468.932	6.607.599.016
Activo Total	5.866.216.292	9.308.025.128	10.163.563.372
Pasivo Corriente	2.014.030.168	2.793.262.598	2.739.655.398
Pasivo Total	2.014.030.168	3.807.524.907	3.132.541.028
Patrimonio Neto	3.852.186.125	5.500.500.220	7.031.022.344
Capital Integrado	2.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
Utilidad del Ejercicio	973.086.746	829.764.590	1.712.680.459

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables